

JOMAFE LLC
50 W 3900 Sur, #2-B
Salt Lake City, UT 84107, USA

CARTA - PODER ESPECIAL

Quien suscribe, en calidad de gerente de Jomafe LLC, una compañía organizada y existente en acuerdo con la Ley para Compañías de Utah, teniendo como oficina registrada 50 W. 3900 Sur, #3900 Sur, No. 2-B, Salt Lake City, UT 84107, USA, certifico que en Sesión de Directorio del 10 de Mayo del 2010 se resolvió nombrar y autorizar al señor **ESTEBAN MIGUEL RAAD ANTON**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de ciudadanía No. cero nueve cero cinco cero ocho tres cuatro seis cinco (0905083465) y con domicilio en Guayaquil, Ecuador, para que en nombre y representación de la sociedad pueda ejecutar los siguientes actos en la República de Ecuador:

UNO.- Para que concurra con todas las facultades necesarias y con voz y voto a las sesiones de Junta General Ordinarias o Extraordinarias que se celebren en la República del Ecuador, en las compañías domiciliadas en la República del Ecuador en que la poderdante tiene actualmente o llegare a tener en un futuro, la calidad de accionista o socia, ya se trate de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, por lo cual dicho Apoderado Especial podrá representar con las suficientes atribuciones legales que sean necesarias, todas las acciones o participaciones sociales de las cuales es propietaria JOMAFE LLC, en las Juntas Generales de las compañías anónimas o de responsabilidad limitada que tenga su domicilio principal en la República del Ecuador.- Por tanto, el señor **ESTEBAN RAAD ANTON**, podrá ejercer en las sesiones de Junta General a que convoquen y/o celebren las compañías domiciliadas en la República del Ecuador en las cuales es propietaria JOMAFE LLC de acciones o participaciones sociales, todos los derechos fundamentales propios o inherentes al socio o accionista que representa, de acuerdo con las normas a que este respecto constan señaladas en la Ley de Compañías de la República de Ecuador.

DOS.- Para que a nombre de JOMAFE LLC adquiera acciones en compañías y participaciones en compañías de responsabilidad limitada domiciliadas en la República del Ecuador.

En fe de lo cual, la presente carta-poder es otorgado este décimo tercer día del mes Mayo del 2010, en acuerdo con las resoluciones dadas en la Oficina de la Compañía al décimo segundo día del mes de Mayo del 2010.

JOMAFE LLC

Por: **PATSY HOLDING CORP, Manager**

By: **Platano Cohen**
President

Yo, Lcdo. **LUIS FRAIZ DOCABO**, Notario Publico Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-311-734

TESTIGO
Que las firmas autografiadas han sido autenticadas(s), conforme a fotocopias de las cédulas (cédulas) autenticadas(s)

21 MAY 2010



TESTIGO

TESTIGO

LUIS FRAIZ DOCABO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por **Luis F. Docabo**

3 quien actua en calidad **Notario**

4 y esta revestido del sellon timbre de x

CERTIFICADO

21 MAY 2010

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Dejo el número **40302**

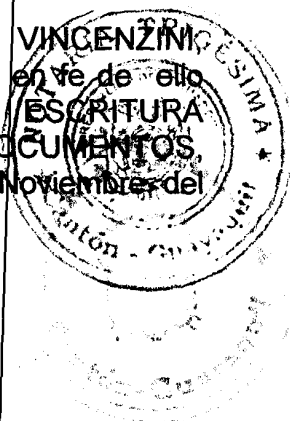
9 Gatto-Ministro 10 Firma **[Signature]**



Esta Autenticación no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.



Se otorgo ante mí, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, en fe de ello
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, confiero esta SEGUNDA, COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE PROTOCOLIZACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el veinticinco de Noviembre del
año dos mil diez. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Es conforme a su original y en fe de ello confiero esta copia certificada de la escritura pública de **ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS** la misma que firmo, sello y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el tres de Marzo del dos mil once.- DOY FE.